



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las  
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Huaraz, 19 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO  
GOMERO Marcial FAU 20571436575  
soft  
Presidente De La Csj De Ancash  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.01.2024 15:11:18 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000085-2024-P-CSJAN-PJ

#### VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000167-2023-F-CSJAN-PJ, de fecha 06 de febrero del 2023; la Resolución Administrativa N° 001733-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 25 de octubre del 2023; el Informe N° 000017-2024-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de enero del 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia representar y dirigir la política del Poder Judicial, en el ámbito de su Distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**Segundo.-** Que, por Decreto Legislativo N° 1368, se crea el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ, con la finalidad de contar con un sistema integrado y especializado de justicia en dicha materia y en delitos sexuales en agravio de niños, niñas y adolescentes; conformado por el Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

**Tercero.-** Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 000167-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 06 de febrero del 2023, se resolvió Reconfigurar el Equipo de Implementación del SNEJ del Distrito Judicial de Ancash para el periodo 2023 -2024; el mismo que fue modificado mediante Resolución Administrativa N° 001733-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 25 de octubre del 2023, en lo que respecta a la representante alterna del Ministerio Público - Distrito Fiscal de Ancash.

**Cuarto.-** Que, con Informe N° 000017-2024-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 18 de enero del 2024, la Secretaría Técnica (titular) del Equipo de Implementación del SNEJ Ancash - Fiorella Heydi Bueno Aniceto, informa sobre nueva designación de representantes titulares y alternos que conformarán el Equipo de Implementación del SNEJ del distrito judicial de Ancash, solicitando a esta Presidencia la emisión del acto resolutorio en el que se incorpora a los nuevos representantes titulares y alternos del Ministerio Público y Policía Nacional del Perú; quienes a partir de la fecha se integran como miembros del Equipo de Implementación del SNEJ en el Distrito Judicial de Ancash, debiendo ratificarse a los demás integrantes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

**Quinto.-** Que, atendiendo la necesidad de instalar formalmente un espacio de diálogo y articulación interinstitucional, que tiene como principal objetivo articular los esfuerzos institucionales de todos los operadores de justicia e instituciones ligadas a la lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, deviene en necesario reconfigurar el "EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SNEJ", conforme al pedido formulado y así brindar una protección eficaz hacia las víctimas, lograr reducir los índices de violencia en la región y diseñar mecanismos de reeducación de los agresores, como órgano de coordinación que establecerá su programación de trabajo, así como la calendarización de la agenda de la problemática a tratar.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Reconfigurar el "Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ" del Distrito Judicial de Áncash para el periodo 2024, quedando integrada de la siguiente manera:

MIEMBRO TITULAR	MIEMBRO ALTERNO	INSTITUCIÓN
<b>Dr. MARCIAL QUINTO GOMERO</b> Presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash	<b>Dra. MARITZA JULIETA HEREDIA OBREGÓN</b> Jueza (S) de 8° JPU Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Áncash
<b>Dra. DAYLI JENNIFER MONTALVO CORAJE</b> Fiscal Adjunta de la Fiscalía Superior de Familia de Áncash	<b>Dra. FLORA ANITA DEZA ARBILDO</b> Fiscal Provincial de la fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz	Ministerio Público - Distrito Fiscal de Áncash
<b>Comte. PNP GERALDINE ALEGRE BOTETANO</b> Comisario PNP Huaraz	<b>Tnte. PNP ALESSANDRA SAAVEDRA LLUNCOR</b> Comisario PNP de Familia - Huaraz	Policía Nacional del Perú - XII Macroregión Policial de Áncash
<b>Dr. RAÚL EDUARDO MELGAREJO OLÓRTEGUI</b> Director Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia - Áncash	<b>Dr. DANIEL FRANCIS ESPINOZA MUÑOZ</b> Abogado de la Defensa Pública y Acceso a la Justicia - Áncash	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Áncash





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

<b>Dr. JUAN PACHECO BARRETO</b> Jefe de la Unidad Territorial Áncash del Programa Nacional Aurora	<b>Dr. CRISTIAM MIGUEL HUAYANEY ROMERO</b> Abogado de la Unidad Territorial Áncash del Programa Nacional Aurora	Programa Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - AURORA
<b>Dra. SOLEDAD ELENA RODRÍGUEZ LOLI</b> Jefa de la Oficina Defensorial de Áncash	<b>Dra. VILMA VIOLETA DÍAZ ALVA</b> Abogada de la Oficina Defensorial de Áncash	Defensoría del Pueblo - Oficina Defensorial de Áncash
<b>Abg. FIORELLA HEYDI BUENO ANICETO</b> Sub Administradora del Módulo de Protección - SNEJ de la Corte Superior de Justicia de Áncash	<b>Abg. KATTY MIRELLY FIGUEROA MEDINA</b> Sub Administradora del Módulo Penal - SNEJ de la Corte Superior de Justicia de Áncash	Secretaría Técnica del Equipo de Implementación del SNEJ

**Artículo Segundo.- Disponer** que la Secretaria Técnica [titular] ponga de conocimiento de los señores y señoras miembros del “Equipo de Implementación del SNEJ” la presente resolución administrativa, debiendo verificar su recepción.

**Artículo Tercero.- Poner** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control - Áncash, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Áncash, Jefatura de la Región Policial de Áncash, Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Áncash, Jefatura de la Unidad Territorial Áncash del Programa Nacional Aurora; Jefatura de la Oficina Defensorial de Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Sub Administración del Módulo de Protección - SNEJ, Sub Administración del Módulo Penal - SNEJ, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados/as para los fines que corresponda.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MARCIAL QUINTO GÓMERO**

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

